

Santa Fe, 20 de mayo de 2013

VISTO el Expte. CD N° 052/13, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la alumna **Ing. María de los Ángeles PIGNATTA** ha solicitado prórroga para completar la carrera Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información.

Que la solicitud mencionada se encuadra en lo establecido en la Ord. N° 1313 "Reglamento de Educación de Posgrado" y la Ord. N° 911.

Que analizada la presentación efectuada, la Comisión de Posgrado de esta Facultad, en fecha 11-04-13, recomienda otorgar prórroga por un (1) para completar la carrera.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado ha analizado la solicitud, prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Otorgar prórroga por el término de un (1) año a la alumna **Ing. María de los Ángeles PIGNATTA**, DNI N° 24.466.443, LU N° 18756, para presentar el Seminario de Integración correspondiente a la Carrera Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 156

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GRETHER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

